

ACTA
JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CLÍNICA LAS CONDES S.A.

UNO.- CONVOCATORIA Y ASISTENCIA.- En Santiago, en calle Estoril n°450, comuna de Las Condes, a las 17:00 horas del día 12 de abril de 2018, en el auditorium del centro de entrenamiento de Clínica Las Condes S.A., concurren convocados los accionistas y celebran la Junta General Ordinaria de Accionistas de Clínica Las Condes S.A., bajo la Presidencia de don Andrés Navarro Haeussler y actuando como Secretario el Gerente General, don Jaime Mañalich Muxi. Se encuentra además presente el abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte.

Se encontraban presentes los siguientes señores, con las acciones que se indican:

Razón social asistente	Identificador asistente	Serie	Acciones propias	Acciones en custodia	Acciones representadas	Total acciones
ACCHIARDO OLIVOS FRANCO	15.643.324-1	LAS CONDES	0	0	65.659	65.659
AUZA GUTIERREZ DANIEL	22.967.646-6	LAS CONDES	0	0	28	28
BANCHILE C DE B S A (NEIRA ROJAS ALEJANDRA)	96.571.220-8 (10.656.192-3)	LAS CONDES	0	73.269	0	73.269
BANCO DE CHILE POR CUENTA DE TERCEROS NO RESIDENTES (VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO)	97.004.000-5 (4.431.652-8)	LAS CONDES	0	4.473	0	4.473
BARRERA FONCEA MARIO	15.760.763-4	LAS CONDES	0	0	233.574	233.574
BCI C DE B S A (ANCARES CAÑETE JOSE)	96.519.800-8 (16.471.567-1)	LAS CONDES	0	775.774	0	775.774
BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A (FUCHS NISSIM JONATHAN)	79.532.990-0 (18.021.589-1)	LAS CONDES	0	43.208	0	43.208
BTG PACTUAL CHILE S A C DE B (RAMIREZ ZAPATA CRISTIAN)	84.177.300-4 (12.652.903-1)	LAS CONDES	0	178.437	0	178.437
CONCHA ARRIAGADA LORENA	15.784.320-6	LAS CONDES	0	0	192.997	192.997
CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA (VERGARA PINTO CAROL)	96.489.000-5 (17.860.546-1)	LAS CONDES	0	109.278	0	109.278
DE ALMOZARA VALENZUELA JOSE IGNACIO	10.871.679-7	LAS CONDES	0	0	432.602	432.602
DE IOANNES BECKER EMILIO	15.339.297-8	LAS CONDES	0	0	1.446.612	1.446.612
FUCHS LOYOLA TOMAS SAMUEL	18.392.488-5	LAS CONDES	0	0	396.615	396.615
LARRAECHEA FELIPE	17.628.825-6	LAS CONDES	0	0	32.432	32.432

LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA (CORREA AMUNATEGUI JOSE GREGORIO)	80.537.000-9 (5.894.506-4)	LAS CONDES	0	196.167	0	196.167
LUNA BUSTAMANTE MARIA	10.702.689-4	LAS CONDES	0	0	8.656	8.656
MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (PUELMA ALLENDE MARIA)	76.615.490-5 (7.019.329-9)	LAS CONDES	0	810	0	810
NAVARRETE AVENDAÑO ANDRES	9.154.460-1	LAS CONDES	0	0	429.050	429.050
NAVARRO HAEUSSLER ANDRES	5.078.702-8	LAS CONDES	0	0	2.003.161	2.003.161
NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA (GARCIA LOPEZ JORGE)	96.586.750-3 (16.211.623-1)	LAS CONDES	0	30.496	0	30.496
RIOS CONCHA JORGE	16.358.857-9	LAS CONDES	0	0	45.288	45.288
RODRIGUEZ CUEVAS LUIS MANUEL	7.256.950-4	LAS CONDES	0	0	821.170	821.170
SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA (VELASCO BARAONA JOSE PATRICIO)	96.683.200-2 (4.431.652-8)	LAS CONDES	0	33.493	0	33.493
SPENCER HERNANDEZ HERBERT	5.073.322-K	LAS CONDES	0	0	2.016	2.016
TAGLE ZAÑARTU PABLO	18.022.640-0	LAS CONDES	0	0	29.613	29.613
VALORES SECURITY S A C DE B (QUEZADA MORESCO DIXON)	96.515.580-5 (10.940.964-2)	LAS CONDES	0	26.184	0	26.184
TOTAL DE ACCIONES			0	1.471.589	6.139.473	7.611.062

Total acciones presentes: 7.611.062 acciones.

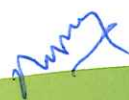
Asiste además la notario Público de Santiago, Doña Nancy De La Fuente Hernández.

DOS.- CALIFICACIÓN DE PODERES.- La calificación de poderes fue realizada por el abogado designado por la Comisión para el Mercado Financiero, don Pablo Caglevic Medina. No se presentó objeción a los poderes y la Junta los encontró conformes.

TRES.- CONSTITUCIÓN DE LA JUNTA.- El Presidente expresó que de conformidad con la lista de asistencia firmada por los señores accionistas asistentes, estaban presentes o representados en la Junta el 90,869065 % por ciento del capital social, habiéndose reunido en exceso el quórum legal, por lo cual se declaró legalmente constituida la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad.

CUATRO.- ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA.- Se dejó constancia de los siguientes hechos:

- La citación a los señores accionistas fue hecha mediante carta de fecha 26 de abril de 2018, informando sobre la celebración y materias a tratar en la Junta Ordinaria, y se publicaron tres avisos los días 26 y 31 de marzo y 4 de abril de 2018.
- Participaron en la Junta las personas que reunían la calidad de accionistas al quinto día hábil anterior a la fecha de la celebración de la Junta, esto es, al día 6 de abril de 2018.



c) La convocatoria a esta Junta fue fijada por el Directorio, en sesión de fecha 8 de marzo de 2018.

d) Se envió comunicación a la Comisión Para el Mercado Financiero y a las Bolsas de Valores informando de la realización de la Junta Ordinaria de Accionistas, mediante carta de fecha 9 de marzo de 2018 y asimismo se envió a dichas entidades copia del primer aviso de celebración de la Junta Ordinaria publicado en el Diario La Tercera el día 26 de marzo de 2018, informando además las fechas de las publicaciones siguientes los días 31 de marzo y 4 de abril de 2018, mediante carta de fecha 27 de Marzo de 2018.

El señor Presidente señala que las citaciones, publicaciones, la calificación y registro de poderes, como también las comunicaciones y envío a la Comisión para el Mercado Financiero y Bolsas de Valores de la memoria y estados financieros, han cumplido todas ellas con las solemnidades legales y reglamentarias propias de las Sociedades Anónimas abiertas. El Balance y los Estados Financieros de la Sociedad fueron publicados en el sitio web de la sociedad junto a la memoria correspondiente al año 2017; y se dieron a conocer en dicho sitio web, los fundamentos de las materias que se someterán a decisión de la junta de accionistas, especialmente las relativas a la elección de los auditores externos, que mas adelante en esta acta se expresan.

CINCO.- DESARROLLO DE LA JUNTA.-

Cinco. uno. Señala el Presidente que conforme a lo dispuesto en el Artículo 62 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas y en la Norma de Carácter General N° 273, de la Comisión para el Mercado Financiero, las materias sometidas a la decisión de la junta deberán llevarse individualmente a votación, salvo que por acuerdo unánime de los accionistas presentes con derecho a voto, se permita omitir la votación de una o más materias y se proceda por aclamación.

En aquellos casos en que la votación se realice por aclamación, debe considerarse que ello no supone de manera alguna que la totalidad de los accionistas hayan manifestado su conformidad o aprobación con la materia que se vota, pudiendo uno o más accionistas mediante aclamación votar en contra de la propuesta sometida a votación e incluso abstenerse de votar, ya sea por el total o parte de las acciones que posean o representen en la Junta.

Propone el Presidente que la Junta adopte por unanimidad la decisión de votar por aclamación. De lo contrario habría que utilizar el sistema de votación "por papeleta".

El accionista Inversiones Santa Filomena Limitada, solicita que se utilice el sistema de votación mediante papeleta, con una excepción respecto del punto de la citación relativo al del reparto de utilidades. En atención de esta petición, la Junta acuerda votar todas las materias de la citación mediante papeleta, con excepción de lo relativo a la distribución de utilidades y que ello se haga al final de la Junta.

Cinco. dos. El Sr. Presidente expresa, que corresponde tratar enseguida las materias señaladas en la citación.

Comienza refiriéndose brevemente a su carta a los señores Accionistas, contenida en la Memoria y que por lo mismo es de conocimiento de los asistentes.

A continuación el Presidente ofrece la palabra al señor Gerente para que exponga sobre el punto relativo al Balance y Estados Financieros de la Sociedad al 31 de diciembre del 2017, la memoria anual, y sobre la marcha de los negocios sociales.

El Gerente expone que entre los años 2012 y 2016 Clínica Las Condes experimentó un crecimiento muy significativo, sin embargo, durante el año 2017 y bajo un contexto de contracción de la industria de la salud, Clínica Las Condes presentó un decrecimiento del 0,8% de sus ingresos. Explica que los principales indicadores financieros consolidados, se pueden resumir de la siguiente forma: Durante 2017 los ingresos alcanzaron \$194.920 millones, con un resultado operacional negativo de \$4.972 millones, EBITDA de \$5.692 millones y una pérdida final de \$10.947 millones. Al 31 de Diciembre de 2017 el total de activos ascendió a \$402.608 millones. En los últimos cinco años ha existido un sostenido aumento de los ingresos de explotación, con una tasa de crecimiento compuesto de 8,85%. Hay una disminución del EBITDA con respecto al año 2016, producto de mayores costos de ventas y gastos de administración, debido principalmente a eventos no recurrentes (plan de reestructuración y retiro del personal y contratación adicional para nuevos centros), y costo de servicios externos, más un incremento de la siniestralidad producto de la mayor velocidad en el recupero de las cuentas por cobrar.

Agrega el Gerente, que el resultado operacional muestra un margen negativo de 2,4%, en comparación con uno positivo de 5,9% obtenido en 2016. La relación de deuda financiera/patrimonio se mantiene en niveles adecuados al cierre del ejercicio 2017, con un ratio de 1,19.”

Finalmente, informó a la Junta que en cuanto al dictamen de los auditores independientes, este señala en su conclusión lo siguiente:



“En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Clínica Las Condes S.A. y afiliadas al 31 de diciembre de 2017 y 2016 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) descritas en Nota 2b).” El Presidente expresa que la aprobación del balance y demás estados financieros, la memoria y el dictamen de los auditores externos para el ejercicio 2017, se efectuará mediante votación por papeleta al final de la Junta.

El accionista Lusec Tres S.A. solicita la palabra y pide dejar constancia en el acta de la Junta de una carta a la cual da lectura y que es del siguiente tenor:

“Santiago de Chile, 12 de abril de 2018

*Señores
Clínica Las Condes S.A.
Lo Fontecilla 441
Las Condes
AT: Andrés Navarro Haeussler – Jaime Mañalich Muxi
PRESENTE*

Ref.: Junta Ordinaria de accionistas.

De mi consideración:

Me refiero a la junta ordinaria de accionistas de Clínica Las Condes S.A. (la “Sociedad”), que se celebra con esta misma fecha, a las 17:00 horas, en Lo Fontecilla 441, comuna de Las Condes, según lo indicado en el aviso de citación informado como hecho esencial a la Comisión para el Mercado Financiero con fecha 9 de marzo de 2018.

Como es de público conocimiento, la administración de Clínica Las Condes S.A. informó importantes ajustes contables con cargo a resultados y al patrimonio de la empresa, mediante hechos esenciales de fecha 11 de enero de 2017 y posteriores, y que arrojaron diferencias por más de \$10.000 millones de pesos.

Hoy, a más de un año de identificadas estas diferencias, aún no hemos visto que la Sociedad adopte cambios significativos que busquen remediar esta situación, prevenir futuras contingencias. Ni siquiera nos consta que se haya realizado una auditoría forense que permita dar claridad a sus accionistas respecto a las verdaderas causas, responsabilidades y efectos derivados de dicha situación. En efecto, y sólo a modo ejemplar, no consta a la fecha que la Sociedad haya revisado temas tan básicos como las compensaciones fijas y variables que se hayan pagado teniendo como base resultados abultados. En razón de lo anterior,



manifestamos desde ya nuestro rechazo a los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2017.

Lo anterior, en todo caso, es otra manifestación concreta de un problema de fondo que aqueja a Clínica Las Condes S.A. y que tiene que ver con un conflicto de agencia que no ha sido abordado en forma correcta. En la Sociedad conviven accionistas que participan de la gestión del negocio de la Sociedad con aquellos que no participan de la gestión del negocio de la Sociedad. Este problema de agencia exige a la Sociedad las mejores prácticas de gobierno corporativo, incluyendo una regulación exhaustiva de la relación contractual existente entre la Sociedad y varios de sus accionistas (particularmente, de aquellos que forman parte del cuerpo médico), de manera de asegurar que dicha relación sea siempre en términos de mercado, evitando así conflictos de interés derivados en los innumerables contratos con partes relacionadas que la Sociedad celebra día a día con sus accionistas.

Sin embargo, esta administración, respaldada por el grupo controlador de la Sociedad, ha optado precisamente por lo contrario, a través de un modelo de negocios discriminatorio, que privilegia el interés de un sector determinado de accionistas en perjuicio directo del interés social. No es lógico que en Clínica Las Condes S.A. se consuma mayor tiempo y esfuerzos en administrar, alinear y destrabar los intereses del grupo controlador de los médicos, en desmedro de aquellos que corresponde a su objeto y misión como empresa, cual es la prestación de servicios médicos de excelencia a sus pacientes.

Hacemos entrega de la presente carta a quien preside la junta ordinaria de accionistas de la Sociedad. Previo a la entrega de esta carta, hacemos lectura de la misma en voz alta, con el objeto de evitar tener que corregir posibles inexactitudes y omisiones en el acta que se levante de esta reunión.

Les saluda atentamente,

*Franco Acchiardo Olivos
p.p. Lucec Tres S.A.”“*

Cinco. tres. El señor Presidente ofrece enseguida la palabra al Gerente General, para que se refiera al segundo punto de la citación, sobre información de las actividades y gastos del Comité de Directores, quien expone lo siguiente:

Hasta el mes de abril del año 2017 el Comité de Directores estuvo integrado por los directores señores Héctor Ducci Budge, Luis Hernan Paul y don Luis Manuel Rodriguez, que lo presidió.

En sesión de fecha 25 de abril de 2017 del Directorio de Clínica Las Condes, luego de la elección del nuevo Directorio, se modificó la composición del Comité el que quedó integrado



por los Directores señores Luis Manuel Rodríguez Cuevas, Carlos Gil del Canto y Francisco Silva Donoso.

En sesión del Comité de fecha 25 de mayo de 2017 el Sr. Francisco Silva Donoso fue designado como su presidente.

Durante el año 2017, el Comité sesionó formalmente en veinte y tres oportunidades, tratando diversas materias de su competencia, que fueron las siguientes:

* **Diferencias Contables y Emisión de Estados Financieros 2016.**

Para la determinación de las diferencias contables del ejercicio 2016, el Comité se reunió el 10 de enero de 2017 y solicitó al Presidente de Clínica las Condes S.A. citar a una sesión extraordinaria de Directorio para que se informara sobre esta situación. En el Directorio, el Comité solicitó la contratación de una asesoría externa independiente y de prestigio, para determinar el monto exacto de las diferencias contables y que se comunicara a la Superintendencia de Valores y Seguros actual Comisión para el Mercado Financiero como Hecho Esencial las diferencias contables detectadas.

El Directorio acogió las recomendaciones del Comité comunicando el Hecho Esencial al mercado y contrató a la consultora PricewaterhouseCoopers (PWC), para que apoyara en la determinación del monto de las diferencias contables. El Comité realizó el seguimiento al trabajo realizado por la consultora PWC, cuyo resultado fue la determinación exacta de las diferencias contables.

Para ello el Comité sesionó extraordinariamente en 7 oportunidades durante los meses de enero y febrero del año 2017.

Para la correcta emisión de los Estados Financieros 2016, el Comité monitoreó el avance de la auditoría externa, reuniéndose en 10 ocasiones con la Gerencia de Administración y Finanzas y los auditores externos designados por la junta de accionistas (E&Y), de esta forma, y considerando el trabajo realizado por PWC, recomendó al Directorio en marzo de 2017 la aprobación de los Estados Financieros del ejercicio finalizado en diciembre de 2016.

El Comité, durante el año 2017, puso especial énfasis en revisar procesos que pudieran tener impacto en las diferencias contables y efectividad de sus controles, cuyo resultado fue la emisión de recomendaciones al Directorio y a la Administración.

* **Selección de Auditores Externos y Clasificadoras de Riesgo.**

El Comité lideró el proceso de selección de auditores externos, invitando a las firmas E&Y, KPMG, Deloitte y PWC. Tras efectuar el análisis de los equipos de trabajo propuesto, credenciales de los auditores, experiencia en empresas del giro, sanciones de los 3 últimos años y valor económico de las propuestas, se decidió recomendar al Directorio para que propusiera a la junta de accionista contratar a E&Y como auditores externos y a KPMG como segunda alternativa. El directorio acogió las recomendaciones y presentó estas propuestas en la junta ordinaria de accionistas celebrada en abril de 2017, donde se eligió a E&Y como auditores externos para el ejercicio 2017.

Para la designación de clasificadoras de riesgo, se evaluaron por el Comité cuatro alternativas. Luego de un análisis fundado en experiencia y costos, se recomendó al

Directorio a las firmas Humphreys y Feller Rate como clasificadores de riesgo para ser propuestos a la junta ordinaria de accionistas, siendo estas empresas designadas por la Junta de Accionistas celebrada en abril de 2017.

* Supervisión emisión de Estados Financieros 2017.

El Comité continuó con la supervisión del trabajo de los auditores externos y se reunió con ellos en mayo para la revisión del plan de auditoría de los Estados Financieros 2017, en agosto para la revisión Limitada de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2017 y en diciembre para revisar el reporte de observaciones de control interno, sus riesgos y los planes de acción que la administración se comprometió a implementar.

Velando por la correcta emisión de los Estados Financieros 2017, el Comité recomendó al Directorio la revisión de la Política de provisión de deudores incobrables, con el objeto de evaluar el impacto que tendrá la nueva norma contenida en la NIIF9. El Directorio acogió la recomendación y mandató a la administración, quien contrató una asesoría para asegurar el correcto y representativo registro de los deudores incobrables. El resultado de ese trabajo estableció un nuevo modelo de provisiones, ya que la nueva norma requerirá de realizar el reconocimiento de pérdidas de ingreso esperadas de acuerdo con el modelo histórico. Con base en las evaluaciones realizadas sobre la cartera de cuentas por cobrar al 30 de septiembre de 2017, Clínica Las Condes estimó un aumento en la provisión de pérdidas para los deudores comerciales, lo que implicó una disminución patrimonial en aproximadamente 6.100 millones de pesos, neto de efecto de impuestos diferidos. La fecha de adopción de esta nueva norma es obligatoria a contar del 1 de enero del 2018. La Compañía aplicará las nuevas reglas de forma prospectiva, utilizando los recursos permitidos por la norma. Los saldos comparativos para el ejercicio 2017 no serán re-expresados.

* Gobierno Corporativo y Control Interno.

Durante el año 2017 el Comité de Directores revisó y supervisó los riesgos de la compañía con énfasis en la gestión de Riesgos Clínicos, Informáticos y de Operación. En el ámbito de los riesgos clínicos se revisaron los eventos adversos, eventos centinelas, reclamos, procesos judiciales y fiscalizaciones. En riesgos informáticos, se revisó el estado de ciberseguridad de la clínica aprobando un proyecto de largo plazo que mejorará este ámbito de la seguridad informática. Por último, en la gestión de riesgos operacionales se revisaron los procesos contables, financieros y tributarios, recomendando al Directorio la contratación de un experto que gestione con la Administración el correcto cumplimiento tributario.

Durante el año 2017, se revisó el modelo de prevención de delitos y se examinaron todas las denuncias recibidas a través de la línea anónima de la Clínica, supervisando las investigaciones y realizando seguimiento a las medidas implementadas que mitigan los riesgos observados en las denuncias.

También el Comité revisó las donaciones efectuadas durante el año 2017; revisó la Política que sustenta las donaciones y recomendó al Directorio mantenerla.

En el fortalecimiento del Control interno el Comité revisó la Política de Inversión de Excedentes de Caja y recomendó mantenerla. Además revisó la Política de Admisión de pacientes proponiendo cambios que fueron implementados por la Administración y decidió implementar la Política de Conflicto de Interés para trabajadores contratados por CLC y sus controles asociados, siendo formalizada y publicada en noviembre de 2017; la segunda

etapa que contempla médicos no contratados que ejercen en Clínica las Condes y proveedores será implementada en el primer trimestre de 2018.

En cuanto a las operaciones a que se refiere el título XVI de la Ley 18.046 sobre transacciones relacionadas, el Comité tomó conocimiento y revisó la única operación relacionada del año, por la contratación de los servicios de administración, contabilidad e informáticos que Clínica las Condes presta a su filial Centro de la Visión, analizando el servicio, precio, calidad e impacto en la Clínica; entregando su recomendación al Directorio para que proceda a su aprobación. Durante el año, se solicitó las declaraciones de interés de los directores para supervisar las operaciones relacionadas y evitar eventuales conflictos de interés.

Se respondieron solicitudes de información emanadas del Directorio y de sus miembros, en especial sobre los Estados Financieros.

Se analizó la Norma de Carácter General 385 sobre prácticas de Gobierno Corporativo emitido por la Superintendencia de Valores y Seguros actual Comisión para el Mercado Financiero, entregando recomendaciones al Directorio.

* Remuneraciones y Planes de Compensación Ejecutivos Principales.

En sesión de septiembre de 2017, se examinaron los sistemas de remuneraciones y planes de compensación de los gerentes y ejecutivos principales de la sociedad, recomendando al Directorio la modificación del sistema de bonos, llevándolos a un sistema de cálculo y distribución ligados en mayor medida a los resultados de la Clínica y considerando no cancelar bonos a los ejecutivos superiores, en caso de no alcanzarse al menos el 80% del resultado operacional presupuestado para la Compañía. El Directorio acogió la recomendación y se instruyó modificar las compensaciones de todos los gerentes y ejecutivos en lo relativo a bonos.


* El Comité no incurrió en gastos durante el ejercicio 2017.”

Cinco. cuatro. El señor Presidente explica en relación al siguiente punto de la citación, que en atención a que durante el ejercicio 2017 existió una pérdida de M\$ 10.947.215, no corresponde distribuir dividendos.

La Junta mediante aclamación, ratifica que no corresponde distribuir dividendos con cargo al ejercicio 2017.

Cinco. cinco. Explica el Presidente que el siguiente punto de la citación es la designación de Auditores Externos y de Clasificadores de Riesgo para el Ejercicio 2017, al respecto expone:

El Directorio estudió las opciones para definir su propuesta a la Junta de Accionistas de auditores externos y Clasificadores de Riesgo para el ejercicio 2018.



En el marco de este proceso, la compañía recibió ofertas por los servicios de parte de las firmas auditoras PWC, E&Y y KPMG. Todas estas firmas se encuentran inscritas en el Registro de la Comisión para el Mercado Financiero, cuentan con equipos profesionales de primer nivel y gozan de reconocido prestigio a nivel nacional e internacional.

Para decidir cuál era la empresa más conveniente, el Directorio tuvo en cuenta diferentes aspectos en su análisis, tales como la inexistencia de conflictos de interés, la estructura de los equipos profesionales, la experiencia en el sector salud, sus credenciales, los servicios que previamente hubieran prestado a la Compañía, el conocimiento de los Prestadores de Salud Privada y sus áreas de negocios, los recursos destinados a la auditoría, y finalmente, las tarifas por los servicios ofrecidos. Cada una de estas variables fueron calificadas y ponderadas para determinar la propuesta más conveniente para Clínica las Condes y sus filiales.

Por la evaluación de los distintos atributos exigidos a las firmas auditoras y lo expresado en el párrafo precedente, el Directorio acordó proponer a la Junta de Accionistas de Clínica las Condes S.A., la designación de PWC y en el evento que no sea aprobada esta designación, el Directorio propone como alternativa a la firma KPMG, como Auditores Externos, para el ejercicio 2018.

El Directorio analizó las propuestas recibidas de los clasificadores de riesgo para el ejercicio 2018 y se decidió por unanimidad proponer a la Junta de accionistas que designe como clasificadores de riesgo a las firmas Humphreys's y FellerRate.

Las empresas clasificadoras propuestas por el Directorio, cumplen con todos los requisitos de independencia, experiencia y trayectoria necesarios para desempeñar las funciones de clasificación de la sociedad. Asimismo, cuentan con la debida acreditación ante los organismos fiscalizadores nacionales.

Deja constancia, de que la información completa acerca de la elección de la empresa de auditoría ha estado disponible en la página web de la sociedad, de conformidad con lo dispuesto en los oficios Circulares 718 y 764 de la superintendencia de Valores y Seguros actual Comisión para el Mercado Financiero.

El Señor Presidente expresa que la elección de auditores externos y clasificadoras de riesgo se realizará mediante papeleta al final de la Junta.

Cinco. seis. El señor Presidente se refiere al siguiente punto de la citación corresponde a la elección de nuevo Directorio de la Sociedad, debido a que durante el ejercicio pasado presentó su renuncia el Director don Alejandro Gil Del Canto. Para ello se han presentado los siguientes candidatos:

1) Como Directores Independientes:

Don Miguel Ortiz Fuentes, propuesto por el accionista Inversiones Santa Filomena Limitada.

Don Alberto Eguiguren Correa, propuesto por el accionista BTG Pactual Small Cup Chile Fondo de Inversión.

Don Francisco Silva Donoso, propuesto por los accionistas señores: sociedad Campero y Martínez Limitada, Enrique Concha Julio, Sociedad Inversiones C y A Limitada, Hernán Guzmán Porras, Servicios Médicos e Inversiones Nazar SPA, Allison Ford Martínez De Pinillos, Sociedad de Servicios de Salud Mental Santa Estela Limitada, Jorge Rufs Bellizzia, y Patricio Venegas Perez.

Don Herbert Spencer Hernández, propuesto por el accionista Sociedad Asesorías e Inversiones Herbert Spencer Hernández.

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo señalado en el art 50 bis de la ley 18.046 sobre sociedades anónimas y en la circular 1956 de la Comisión para el Mercado Financiero, por accionistas que representan el 1% o más de las acciones de la sociedad. Asimismo, han presentado la declaración jurada a que se refieren las normas legales señaladas dentro de los plazos legales.

2) Como Directores que no tienen la calidad de independientes, se han presentado:

Don Andrés Navarro Haeussler
Don Alejandro Quintana Hurtado
Don Mario Bugeño Robles
Don Jorge Rufs Bellizzia
Don Alfredo Misraji Trajtman
Don Alberto Muchnick Mlynarz
Don Carlos Schnapp Schärff
Don Luis Manuel Rodríguez Cuevas

Estos candidatos han sido propuestos en conformidad a lo dispuesto en el artículo 72 del Reglamento de Sociedades Anónimas y estos a su vez han aceptado sus postulaciones.

Corresponde que los accionistas presentes indiquen si existen otros candidatos al Directorio. Se hace presente que, si existen otros candidatos al Directorio, quien los proponga deberá presentar un documento en que el candidato acepte la nominación y declare no tener inhabilidades para desempeñar el cargo.



El Señor Presidente indica que la elección del Directorio se votará mediante el sistema de papeleta al final de la Junta.

Cinco. siete. El Señor Presidente expresa que en el punto siguiente de la citación corresponden a la fijación de la remuneración del Directorio, y del Comité de Directores y del Presupuesto de este último. Cede la palabra al Gerente General quien señala:

Se propone a la Junta mantener la remuneración vigente, durante el período comprendido entre abril de 2018 y la próxima Junta Ordinaria de Accionistas, que es de 40 UF mensuales para cada uno de los integrantes del Directorio, cualquiera sea el número de sesiones de Directorio a las que asistan y una remuneración de UF 40 para cada uno de los integrantes del Directorio, por cada sesión del Directorio a la que asistan, con un límite máximo de 14 sesiones. Las sesiones que superen dicho número no recibirán esta remuneración.

Para el Presidente del Directorio se propone mantener la remuneración vigente de UF 600 mensuales.

Para los Directores miembros del Comité de Directores se propone mantener la remuneración vigente de UF 40 mensuales, adicionales a la dieta de Director, cualquiera sea el número de sesiones del Comité a las que asistan.

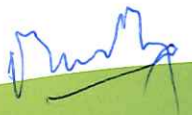
Con respecto al presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus Asesores, que de acuerdo con la ley debe determinarse por la Junta Ordinaria de Accionistas, el Directorio propone a la Junta un presupuesto de UF 5.000, para hacer frente a gastos que deba efectuar en su ámbito de competencia.

Las propuestas anteriores se basan en lo siguiente:

Para definir las remuneraciones de los directores y su presidente se tomó en consideración el tiempo que dedican a la compañía, y su nivel de participación en las decisiones de la misma. Los Directores de CLC mantienen un activo involucramiento en la gestión de la sociedad, aportando su experiencia y visión para dirigirla, lo que, sumado a sus cualidades profesionales y personales, en conjunto justifican el sistema de remuneraciones propuesta.

En particular, el Presidente destina una importante dedicación muy superior a la de un Director, justificando así la remuneración propuesta.

Es importante mencionar que el trabajo y responsabilidades de los Directores y el Presidente, cada vez ha requerido más tiempo lo que se ha traducido en un número significativo de sesiones extraordinarias de directorio, comités de trabajo para apoyar el trabajo de la administración y reuniones. Es importante considerar también, que las dietas propuestas, equivalen aproximadamente a la mitad del promedio de las que se otorgan en sociedades anónimas abiertas de similar tamaño y que el último año han incrementado sus dietas para compensar la mayor dedicación y responsabilidad.



Igual fundamento se aplica a los miembros del Comité de Directores, que a su vez han visto incrementadas sus responsabilidades de conformidad con las nuevas normas sobre gobiernos corporativos.

En cuanto al presupuesto del Comité de Directores, se ha estimado que el monto propuesto debiera cubrir adecuadamente los eventuales gastos en que este incurra por concepto de su funcionamiento y contratación de asesores.

El Presidente indica que esta materia será sometida a votación mediante el sistema de papeleta al final de la Junta Ordinaria de Accionistas.

Cinco. ocho. Respecto del punto de la citación, relativo a la información a la Junta sobre los acuerdos del Directorio, relacionados con actos y contratos a que se refiere el título XVI de la ley sobre sociedades anónimas, 18.046, el Presidente expresa que corresponde informar a la Junta lo siguiente:

La única operación relacionada del año, fue la contratación de los servicios de administración, contabilidad e informáticos que Clínica las Condes presta a su filial Centro de la Visión. El Comité de Directores y el Directorio, analizaron el servicio, precio, calidad e impacto en la Clínica para que fuera aprobada.

Además, durante el año se solicitó las declaraciones de interés de los directores, para supervisar las operaciones relacionadas y evitar eventuales conflictos de interés.

Cinco. nueve. En relación al punto de la citación, relativo a otras materias de interés social, el Presidente expone que corresponde determinar el diario en que se efectuaran las publicaciones sociales. Hasta la fecha ha sido el diario La Tercera y se propone mantener dicho diario.

Esta Materia también será sometida a votación mediante el sistema de papeleta al final de la Junta Ordinaria de Accionistas.

SEIS.- REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA: Explica el Presidente que se debe conferir por la junta, poder al abogado de la sociedad don Juan Pablo Pomés Pirotte para que proceda a reducir a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente, si fuese necesario. Asimismo se debe acordar que sus acuerdos se puedan llevar a efecto tan pronto esté firmada sin necesidad de esperarse su ulterior aprobación.



Esta Materia también será sometida a votación mediante el sistema de papeleta al final de la Junta Ordinaria de Accionistas.

SIETE.- FIRMA DEL ACTA: La Junta acordó que la presente acta sea firmada por 3 cualquiera de los siguientes señores:

- 1.-Banco de Chile por Cuenta de Terceros no Residentes representado por don José Patricio Velasco Baraona
- 2.- Don Jorge Larach Said
- 3.-Santa Filomena Limitada representada por don Emilio de Ioannes Becker
- 4.-Don Carlos Carvajal Hafemann
- 5.- Lucec Tres S.A. representada por don Franco Acciardo Olivos

VOTACION:

Se procede a realizar la votación mediante papeleta de las distintas materias sometidas a la decisión de la Junta Ordinaria de Accionistas, con los siguientes resultados:

1.- Aprobación del balance y demás estados financieros, la memoria y el dictamen de los auditores externos para el ejercicio 2017:

Aprueban 5.671.778 votos
Rechazan 1.512.271 votos

Resultan aprobados el balance y demás estados financieros, la memoria y el dictamen de los auditores externos para el ejercicio 2017:


2.- Elección de auditores externos y clasificadores de riesgo:

Para los auditores externos PWC
Aprueban 7.061.264 votos
Rechazan 0 votos

En atención de lo anterior, resultan elegidos como auditores externos para el período 2018 la empresa de auditoría externa PWC (PricewaterhouseCoopers Consultores Auditores SpA).

Para los Clasificadores de Riesgo Humphreys y Feller Rate
Aprueban 7.160.944 votos.
Rechazan 0 votos.

En atención de lo anterior, resultan elegidos como clasificadores de riesgo para el período 2018 Humphreys y Feller Rate.



3.- Elección de Directores, donde resultan elegidos:

a).- Como Directores Independientes:

Don Francisco Javier Silva Donoso
Don Alberto Eguiguren Correa Correa
Don Miguel Ortiz Fuentes

b) Como Directores que no tienen la calidad de independientes:

Don Andrés Navarro Haeussler
Don Carlos Schnapp Schärff
Don Alejandro Quintana Hurtado
Don Jorge Rufs Bellizzia
Don Alfredo Misraji Trajtman
Don Luis Manuel Rodríguez Cuevas

4.- Aprobación de remuneración propuesta para los Directores, Presidente, integrantes del Comité de Directores y Presupuesto del Comité de Directores:

Aprueban 5.549.377 votos
Rechazan 1.512.271 votos

Resultan aprobadas: la remuneración propuesta para los Directores, Presidente, integrantes del Comité de Directores y Presupuesto del Comité de Directores.

5.- Determinación del diario La Tercera para efectuar las publicaciones sociales y otorgar poder al abogado de la sociedad, don Juan Pablo Pomés Pirotte, para que proceda a reducir a escritura pública el acta de la Junta, total o parcialmente, si fuese necesario y acordar que los acuerdos de la Junta se puedan llevar a efecto tan pronto esté firmada sin necesidad de esperarse su ulterior aprobación.

Aprueban 7.061.264 votos
Rechazan 0 votos

En atención de este resultado resultan aprobadas estas materias.




Siendo las 18:00 horas y no habiendo otras materias que tratar se levanta la sesión.



Andrés Navarro Haeussler



Jaime Mañalich Muxi



CARLOS CANUAJAL H.



JORGE LARRAET



Patricia Velasco Bertrame



Notaría
NANCY DE LA FUENTE

CERTIFICADO

NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ, Notaria Titular de la Trigésimo Séptima Notaría de Santiago, Huérfanos mil ciento diecisiete, oficina mil catorce, Santiago, certifica que asistió a la **JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE CLINICA LAS CONDES S.A.** , a la que se refiere el acta precedente, la cual se llevó a efecto en el día y hora indicados en dicho documento; que a ella concurrieron las personas que se indican; que la presente acta es expresión fiel de lo ocurrido y acordado en esta reunión; y, que los acuerdos tomados en esta sesión fueron adoptados por la mayoría de los asistentes, Santiago, 12 de Abril de 2018.-


NANCY DE LA FUENTE HERNANDEZ
Notaria Titular

